

Nº 2023 / P-2017

LAS CONDES, 30 AGO 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 21/02/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°702 P-2017 de fecha 28/02/2017.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 26/04/2017, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1486 P-2017 de fecha 10/05/2017.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2017"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR DISMINUCION	VALOR PERIODO
CISTERNA FRANCISCO	CONA [REDACTED]	PROFESOR	22/08/2017	15/03/2017 30/11/2017	\$319.200.-	\$5.075.280

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 21/02/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°702 P-2017 de fecha 28/02/2017 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 26/04/2017, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1486 P-2017 de fecha 10/05/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
DECOM
Oficina de Partes
Interesado (a)

